

VILLA DE TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.



Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
Presidente Municipal Constitucional.....	6
1. Introducción.....	8
1.1 Fundamentación de la planeación municipal de desarrollo indígena.	8
1.1.1 Plan nacional de desarrollo	8
1.1.2 Plan estatal de desarrollo	9
EJE.- POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	10
Política transversal de pueblos indígenas.	11
EJE.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	15
EJE.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	20
EJE.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	24
EJE.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	27
1.2 Marco jurídico y principios de planeación	30
Marco jurídico	30
Principios de la planeación municipal	33
1.3 Proceso para la formulación del plan municipal	34
1.4 La importancia de la planeación municipal.....	36
I. DIAGNOSTICO MUNICIPAL	37
Contexto municipal, Origen e historia.....	37
División política Administrativa, localización y colindancias.	40
II. EJE AMBIENTAL Tierra, Territorio y Medio Ambiente	45
La Hidrografía	45
Clima	45
Suelos	46
Vegetación.....	46
Fauna	47
Aguas Residuales.....	48
Residuos Sólidos.	49
Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios.	50
Ordenamiento territorial comunitario.....	51
III. EJE SOCIAL Y HUMANO (Desarrollo Social y Humano con identidad cultural).	52

Aspectos sociales de la Población.....	52
Población y su cualidad Indígena.....	53
Educación Indígena e Intercultural.....	54
Salud y medicina Tradicional.....	55
Infraestructura básica.....	56
Vivienda.....	56
Vías y Medios de Comunicación.....	57
Abasto Rural.....	57
Cultura (Música, danza, tradiciones, fiesta, comida e indumentaria).....	58
Religión.....	58
Lengua.....	59
Deporte.....	59
Migración.....	59
IV. EJE ECONÓMICO (Crecimiento económico comunitario, Intercultural y sostenible).60	
Población Económicamente activa.....	60
Sectores de Producción.....	60
Secundario: Artesanal y ganadero.....	61
Terciario: Servicios y Ecoturismo.....	62
Inversión y Financiamiento Productivo.....	63
Comercio Justo y/o solidario.....	64
V. EJE INSTITUCIONAL (Autonomía indígena y organización Comunitaria Municipal).	
.....	65
En el municipio no existen partidos políticos, tampoco existen grupos, dentro de las cuatro comunidades del municipio no existen conflictos internos en los pobladores, ambas son pacíficas, tranquilas, con niveles de organización altas. ..	65
Instancias de Participación y representación Comunitaria.....	65
Sistemas de cargos y prestación de servicios Municipales.....	66
Organización Administrativa de la Agencia Municipal.....	67
Tequios y Contribuciones Comunitarias.....	71
Sistemas Normativos Internos y administración de Justicia.....	73
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	74
VI. MISIÓN.....	75
VII. VISIÓN.....	75
VIII. PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	76
IX. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS.....	80

X. ANEXOS..... 87
XI. BIBLIOGRAFIA..... 89

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actualizado de Villa de Talea de Castro, se realizó con los integrantes del cabildo 2012 y los representantes de comités comunitarios que integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) de esta comunidad.

Es un instrumento que permitirá orientar la toma de decisiones de las autoridades municipales, la concertación de apoyos en las distintas instancias de gobierno estatal y federal. Contiene información sobre la situación actual de nuestro municipio, las prioridades definidas en el proceso de la planeación y el compromiso que ante la ciudadanía en general asume el Ayuntamiento. Al actualizar nuestro PMD como facultad y obligación del municipio, hemos adquirido conciencia que la problemática que enfrenta nuestro municipio, es un reto para las autoridades y los ciudadanos en general, porque debemos reactivar la economía comunitaria mediante proyectos productivos y el desarrollo de las capacidades de nuestra gente, para asegurar lo indispensable para nuestro sustento y una vida digna de todos, además generar excedentes productivos que sean competitivos en el mercado regional.

Hemos redefinido como prioridades de nuestro municipio mejorar nuestro entorno natural, aumentar la producción del campo, aprovechar adecuadamente los programas de apoyo al campo, lograr una educación de calidad para la niñez y la juventud, capacitar a los campesinos, fortalecer la capacidad de gestión del municipio y desarrollar acciones para reducir la migración. Por ello debemos estar conscientes que nuestro progreso será obra de todos, con la coordinación de sus autoridades municipales y comunitarias para deparar un mejor futuro para las nuevas generaciones de este municipio.

Por el H. Ayuntamiento
Presidente Municipal Constitucional

1. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento que orienta a las autoridades municipales en la toma de decisiones para la aplicación eficiente de los recursos materiales y financieros del municipio, aprovechando adecuadamente las capacidades y potencialidades de su gente para lograr un *desarrollo comunitario sustentable*.

Se entiende el *desarrollo comunitario*, como un proceso orientado a crear condiciones de progreso económico, social y cultural para toda la comunidad, con la participación activa de los beneficiarios. Y *sustentable*, en el sentido que los recursos naturales y la capacidad de la gente deben *satisfacerse las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para resolver sus necesidades básicas* y que, la protección del ambiente y crecimiento económico deben afrontarse como una cuestión fundamental.

Constituye una herramienta que permitirá a las autoridades actuales y las siguientes, concertar ante las distintas instancias de gobierno estatal y federal los apoyos de diversos programas en materia de desarrollo comunitario sustentable con identidad cultural.

Con la actualización de nuestro PMD se da cumplimiento a las funciones y responsabilidades que se nos señalan el marco jurídico nacional, estatal y municipal en materia de planeación, que señala la necesaria participación comunitaria en el proceso de planeación y faculta y obliga al municipio: *formular, consensar y ejecutar su propio plan municipal de desarrollo*.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal de desarrollo indígena.

1.1.1 Plan nacional de desarrollo

EL Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan estatal de desarrollo

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca(PED), se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

EJE.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

Política transversal de equidad de género

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su

adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el

manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afro-mexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad

de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de

residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD
Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.

f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades

Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas

comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.

- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad

alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.

- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la

agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (paripassu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo

intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.

- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afromexicana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales -danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales- identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.

- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción -tanto oral como escrita- normalizadas y documentadas, coordinados por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afromexicanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Transparencia

Rendición de cuentas

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.

- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.

- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

Marco jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- ✓ **Ley Federal de Planeación;** artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.
- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los

integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV.; formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
- ✓ Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

- ✓ **La Ley de Planeación** en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.
- ✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.
- ✓ Artículo 4º.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6º.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

- ✓ En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.
- ✓ Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias

que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

Principios de la planeación municipal

El presente Plan Municipal se elaboró considerando los principios siguientes:

Democracia.- Los acuerdos fueron tomados en base a la participación de los consejeros, haciendo coincidir las propuestas y opiniones para beneficio del municipio.

Pluralidad.- El fin del Ayuntamiento es apoyar siempre al municipio sin distinciones políticas, religiosas o de raza, ya que está constituido para buscar el bien común.

Respeto y Tolerancia.- Se respetaron las ideas, costumbres, tradiciones y formas de vida del municipio y sus grupos sociales, considerando como valor de la tolerancia, la inclusión de ideas que ayudaron al consejo.

Honestidad y Transparencia.- Se tomó en cuenta el valor intrínseco del CMDRS, la honestidad de los que participaron en él, y la transparencia en el manejo de los recursos y acuerdos emanados del mismo.

Disciplina.- Se guardó el orden en todo momento y el consejo se hizo responsable de las decisiones que se tomaron.

Participativos: Los integrantes fueron muy participativos en relación a los temas desarrollados durante los talleres y sesiones.

Entorno y Medio Ambiente. El consejo tomó muy en cuenta las consecuencias de las acciones propuestas sin perjudicar el medio ambiente.

Apego a la legalidad: Respeto a los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Equidad de género: Se privilegia la participación de la mujer en la integración del PDM, para garantizar acciones que impulsen la igualdad de oportunidades de desarrollo, la equidad de género.

Autonomía Municipal: El Ayuntamiento hará valer la autonomía que le reconoce la Ley, en el marco del Estado de Derecho.

Productividad: Se impulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad y pureza de los productos.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

1.3 Proceso para la formulación del plan municipal

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas y recorridos con la finalidad de fomentar la intervención de la gente en la planeación de su propio beneficio.

Mediante la concertación se impulsó la participación social en la elaboración del PMD, generando procesos participativos de promoción y planeación, detectando así las necesidades prioritarias de la Comunidad.

Correspondió al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio de la propia comunidad, mediante la invitación directa, sesión del CDSM, audiencias y todos los procedimientos que tuvimos a la mano como autoridad municipal para recibir las propuestas ciudadanas que serían integradas nuestro PMD. Después del análisis colectivo de nuestra problemática y alternativas de solución con las personas y grupos que demandan o plantean iniciativas para la superación de su actual situación de las familias en particular y de la comunidad en general.

En la formulación de PMD, contamos con el apoyo de la SAI para su diseño textual, gráfico y ordenado, sustentado en el marco jurídico aplicable, en la misión del Ayuntamiento y la visión de nuestra gente, definiendo obras, proyectos, acciones y metas con base en los recursos financieros asignados al municipio y los ingresos propios, así como a la aportación de los beneficiarios y a la mezcla de recursos con aportaciones que se pudieran lograr de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.

Estimamos los tiempos para la ejecución de las obras y acciones, definiendo también los instrumentos para su seguimiento y evaluación, incorporando para ello las instancias responsables de su instrumentación y la vigilancia de proceso ejecutivo.

Conforman su contenido: un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social y humano, económico e institucional, reflejando la situación actual de nuestra municipalidad, así como recursos naturales, las capacidades de su gente, su potencial organizativo y el celo institucional del gobierno municipal como responsable de una programación de obras, proyectos y acciones en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de cada una de las familias de nuestra comunidad.

En la formulación de nuestro PMD integramos las aspiraciones, demandas y necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Generamos el consenso entre los actores sociales del municipio en la integración del plan, con base en el marco jurídico y los principios de la planeación democrática, dando a conocer el plan a toda la población a través de asambleas comunitarias, previa validación por parte de los integrantes del Cabildo y del Consejo Municipal de Desarrollo Social. Documento que en tiempo y forma se hace del conocimiento de la Cámara de Diputados y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación, cumpliendo también con su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Para la ejecución de las obras, proyectos y acciones contenidas en nuestro PMD, consideramos los ingresos propios, asignaciones, participaciones y mezclas de recursos, así como otros entre los que tiene importancia fundamental la cooperación de los ciudadanos “radicados” en otras partes del Estado y de la República. Para ello debemos fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y la capacitación de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

El Ayuntamiento y el CDSM estarán atentos del seguimiento y evaluación considerando los indicadores cuantitativos y metas en los tiempos estimados de ejecución de las obras y acciones; la aplicación oportuna de medidas correctivas pertinentes para que se cumplan con los resultados programados en el calendario de acciones. Para ello, en forma mancomunada el Ayuntamiento y el CDSM designarán la o las personas responsables del análisis del impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal

Para el Municipio de Villa de Talea de Castro es fundamental la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de sus habitantes a través de talleres participativos y un ejercicio de planeación estratégica, con lo cual se llegó a la definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque integral y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción *cultural o identitaria*, de sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporándolos al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

I. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Contexto municipal, Origen e historia

DENOMINACIÓN

Talea significa ladera con patio, proviene de las sílabas zapotecas TAHA que quiere decir ladera y LEHA que significa orilla de patio.

En el año de 1525 la ley de Dios y el rey llegaron a México, en este mismo año Don Juan Nalao, Don Pedro Hualatzé y Don Bartolomé Yalina, junto con otros dos abuelos de los racionales de Villa Alta, se trasladaron a la ciudad de México con el propósito de solicitar al Rey Don Fernando de Cortés la Ley de Dios y la del Rey, pidiendo también el Bautismo y el Matrimonio, con el fin de ser cristianos.

Así también le pidieron que eligiera el Santo que habría de ser el Patrón de su pueblo, entonces resolvió darles al Santo San Miguel Arcángel entregándolo en poder del Fray Bartolomé de Olmedo, este junto con Fray de Jordán de Santa Catalina y Fray Domingo Quinaquil de Cortés, fueron nombrados por el Rey para que cristianizaran a los pueblos de los abuelos así como a Don Juan de Salina Alcalde mayor y Don Francisco Antonio Alguacil mayor.

Los abuelos emprendieron el viaje de regreso junto con los sacerdotes, el alguacil y el alcalde mayor, llegando al Marquesado de la ciudad de Oaxaca, éstos idearon el lugar en el que se construyó la Iglesia Catedral de Oaxaca sepultando una cruz de oro, aquí se quedó Fray Jordán de Santa Catalina y busca el lugar propio para que se construyan las Iglesias de los abuelos del Valle.

Retirándose de Oaxaca llegaron al cerro de San Felipe y encuentran a Zúchil (montoncito de flor húmeda), la insignia y la bandera de ocho pueblos de los abuelos de los serranos, se reúnen con los abuelos de los indios del rincón y acuerdan a los sacerdotes, al alcalde y al alguacil mayor a Nezicho, lugar donde cavan el cimiento de la Iglesia entre todos los indios del rincón con los abuelos de los serranos y se hace la congregación por haber llegado la Ley de Dios, bautizándose todos los abuelos de Nezicho, estos llevaron quince tipos de flores las cuales portaron los abuelos de Yojovi, aquí descubren la imagen de San Miguel Arcángel y reciben los sacerdotes por el Sacerdote Olmedo.

Se retiran de Nezicho y pasan el Valle de las milpas, el valle de la escoba, cueva del crespón, chorro rasgado, cuesta del nopal, cerro del naranjo agrio, chorro del baño, en este lugar llegaron los abuelos de Yasona, Temascalapa y Lachichina, estos pidieron que sus pueblos fueran bautizados y cumplir la Ley de Dios para que fueran cristianos.

En el lugar llamado Yavirena llegaron los abuelos de los chinantecos y los abuelos de los mixes para que también fueran bautizados.

Así mismo los abuelos de los pueblos de Cajonos recibieron el bautismo en el Cerro del Carrizal, llegando a Villa Alta, el sacerdote Fray Bartolomé de Olmedo, les asigna como patrón del pueblo a San Idelfonso a petición de Don Francisco de Saavedra y Don Tomás Yieggoxila, estos señores mandan a levantar una cruz de oro, cavando el cimiento de una capilla donde se coloca a San Idelfonso y ahí se bautizan a los abuelos de Villa Alta, Analco y Lachirioag, recibiendo la Ley de Dios y el Matrimonio. En el cerro del Zopilote se reúnen con los abuelos de Cajonos y convienen dejar las flechas y los instrumentos cortantes con los que se mataban unos a otros.

Concluido esto, Fray Bartolomé de Olmedo, el alguacil y el alcalde mayor, ordenan que se establezca una escuela común en San Idelfonso Villa Alta para enseñar la doctrina cristiana. Quedándose aquí Fray Bartolomé de Olmedo y el Alcalde Mayor Don Juan de Salina para construir la Iglesia y la Casa del Rey y del Gobierno, ordenando que hubiera justicia. Hecho esto, se bautizaron los demás abuelos de Talea, Don Miguel Bilagniza, Don Pedro Bilaba y Don Juan Galao. de manos del señor Alcalde Mayor Don Juan de Salina, Don Juan Nalao recibe la vara para ser gobernador, Don Bartolomé Yalina para ser alcalde, Don Pedro Bilagniza para ser Regidor, Don Pedro Bilaba para ser Mayor, Don Juan Galao para ser Escribano y Don Juan Hualatzé por manos del sacerdote Olmedo para ser fiscal, a fin de que trabajen y sirvan en la iglesia en donde se queda San Idelfonso patrón del pueblo de Villa Alta, dándoles el poder para que manden y exijan que todos reciban el Bautismo y la Ley de Dios.

Todos estos abuelos de Talea, apoyados por los abuelos de Villa Alta, propusieron al Alcalde Mayor Don Juan Salina y al sacerdote Olmedo el construir su propia Iglesia, manifestándoles sus planes decidiendo que los acompañara el alguacil Mayor Don Francisco Antonio, llegando a un paraje llamado "Guiaggobeheya" (piedra trampa) siguiendo la marcha hasta Talea, en donde comúnmente le llaman Valle de Talea.

En este lugar el alguacil mayor estuvo observando por todas partes y llegó a la conclusión que el lugar era propicio para establecer una población, este regresó a Villa Alta y les comunico a Alcalde Mayor y al Fray Bartolomé de Olmedo, oído esto dispusieron su viaje de Villa Alta a Talea junto con el Alguacil Mayor y tres abuelos de Villa Alta Don Francisco Saavedra, Don Tomás Yaggoxila y Don Lucas de Medina, llegando al paraje denominado "Guiaggobeheya" (piedra trampa) de ahí marcharon a Talea en un lugar llamado Lachiguluna "Valle de lodazal" trayendo el tambor, la bandera y la insignia.

Los abuelos de los de Tanetze y los de Juquila trajeron la escobita, y un montoncito de flor húmeda; la insignia de los de Yatoni, la bandera, el tambor y la insignia de los de Yaée. Todos estos vinieron a venerar la palabra de Dios la fe cristiana, el Bautismo y el Matrimonio que trajeron el Sacerdote Olmedo, el Alguacil y el Alcalde Mayor.

De aquí se trasladaron al lugar llamado "Lachiralea" (valle de Talea) observando por todos lados las señales que les había dado el Alguacil Mayor, quedando conformes y satisfechos de lo que acababan de ver, ordenando que entraran los abuelos de los pueblos visitantes, unánimes dispusieron que se levantara la Iglesia en donde se había colocado una cruz.

Aquí comienza a deslindarse los terrenos que pertenecen a Talea. El terreno denominado "Yeglaoyoxi" (flor del arenal) colinda con el de "Bilagniza" de Talea, de aquí pasa hasta llegar al paraje denominado "Leadgyajdina" (patio de verde pega) que colinda con Yatoni y el paraje llamado "Ruagbiginxila" (cerro del pájaro lanudo), hasta llegar al paraje llamado "Zuagozana" (esta para juntar mas), cinco parajes en donde colindan con los abuelos de Yatoni, hasta llegar al paraje llamado "Yegbegaba" (Flor de Escaleras), pasando por Yagbdua (verde chorro), Ruagyeche (centro del cerro), "Yegguiag" (flor de cerro) que colinda con Tabaa. Colindan con Yojovi en el paraje denominado "Lachiyiebbego" (valle de la flor jorobada), "Chiayebeche" (monta zacate del toro), Latzabelag (loma de las estrellas).

El paraje denominado "Guiajxobego" (cerro de la flor jorobada) es propiedad de los abuelos de Talea, "Yobcina" (tierra ratón) es propiedad de los abuelos de Juquila, de aquí hasta "Latzlaogobana" (cerro cara de ladrón); "Latzarahagui" (cerro del carrizal); "Ruagzinyebabichi" (boca de la palma de milpa seca); "Ruagbbloagyeba" (boca de la cueva gloria) y "Latzagxobeo" (cerro de luna) colinda con los

abuelos de Juquila.

Habiéndose concluido la probanza de colindancias de Talea, según las disposiciones del Alcalde Mayor, alguacil mayor y el sacerdote Olmedo, quienes por orden superior del rey Don Fernando Cortés dieron pública posesión del terreno, concluida la posesión y la probanza la dejaron en poder de Don Juan Pérez.

Cronología de hechos históricos	
Año	Acontecimiento
1935	Fundación de la Escuela Primaria "Pablo L. Cida".
1959	El 29 de octubre se introdujo el primer vehículo a la población.
1967	Introducción del servicio de correos.
1970	Inauguración de la introducción de la energía eléctrica, 20 de Mayo.
1977	Creación de la Escuela Secundaria Técnica No. 91
1978	Fundación del Jardín de Niños "Moisés Saenz".
1989	Establecimiento de la Escuela Preparatoria por cooperación.
1999	Fundación del Jardín de Niños "Rosaura Zapata" en la colonia Virgen de los pobres.

División política Administrativa, localización y colindancias.

Delimitación de territorio

El municipio Se ubica en las coordenadas 96° 14' de longitud oeste y 17° 09' de latitud norte, a una altitud de 1,450 metros sobre el nivel del mar.

La temperatura mínima registrada es de 4°C y máxima de 28°C, precipitación media anual de 600-1750 mm.

El municipio se encuentra situado en la sierra norte, perteneciente al distrito de villa alta, su topografía es sumamente rugosa, existiendo lomeríos y pequeños barrancos.

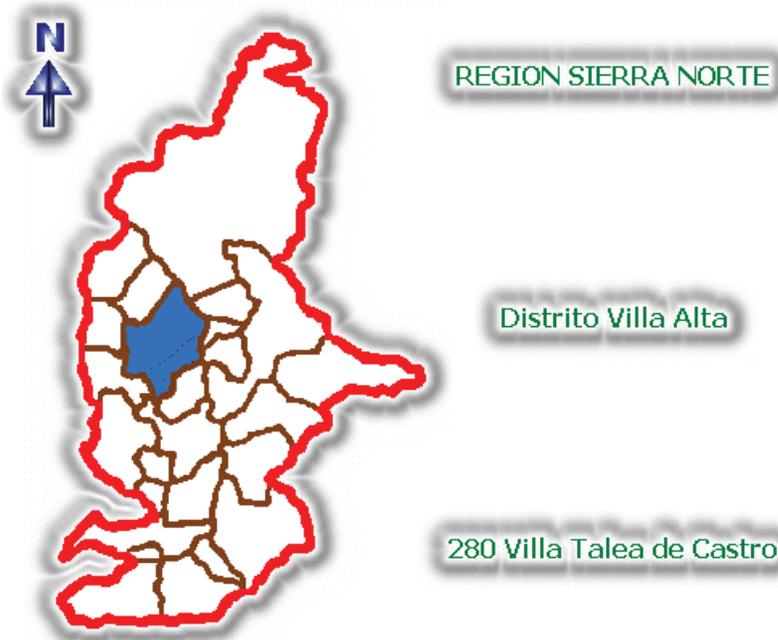
En general la pendiente del municipio es bastante accidentada que va arriba del 70% de todo el territorio.

Macrolocalización.



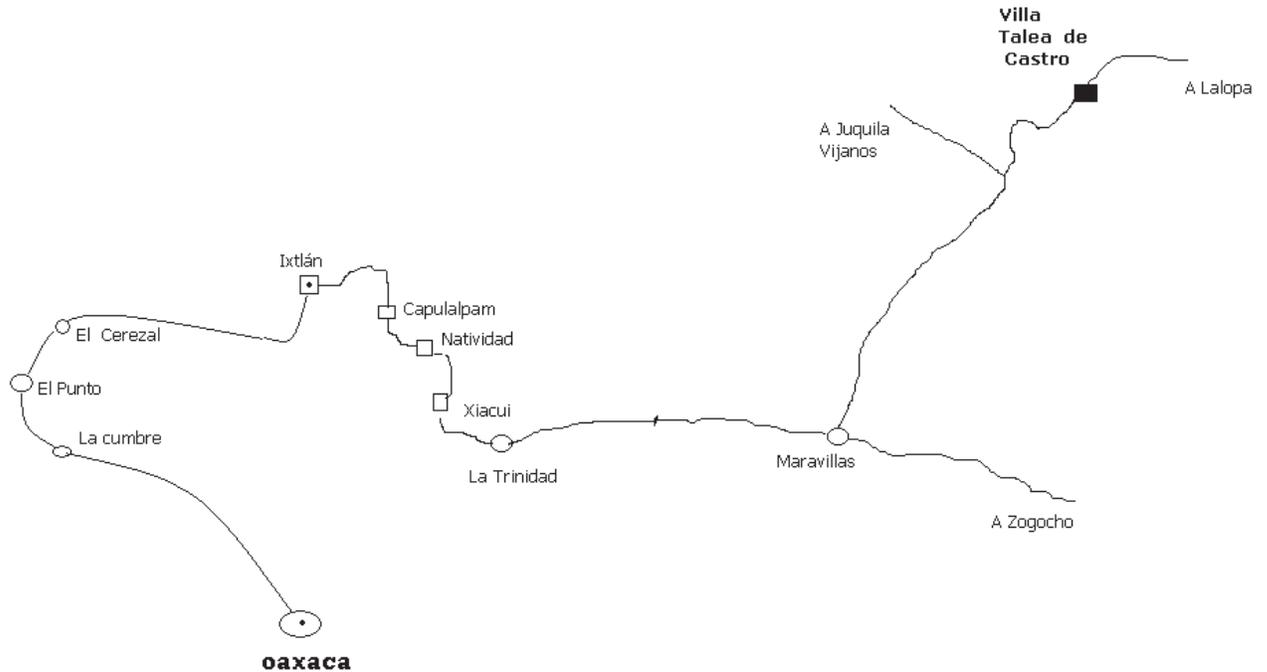
Ubicación (macro y micro)

El distrito de Villa alta se encuentra ubicado en la región de la sierra Norte del Estado de Oaxaca.



Ubicación del Municipio de Villa Talea de Castro en el distrito de Villa Alta.

El municipio de Villa Talea de Castro es uno de los 25 municipios que integran el distrito de Villa Alta.

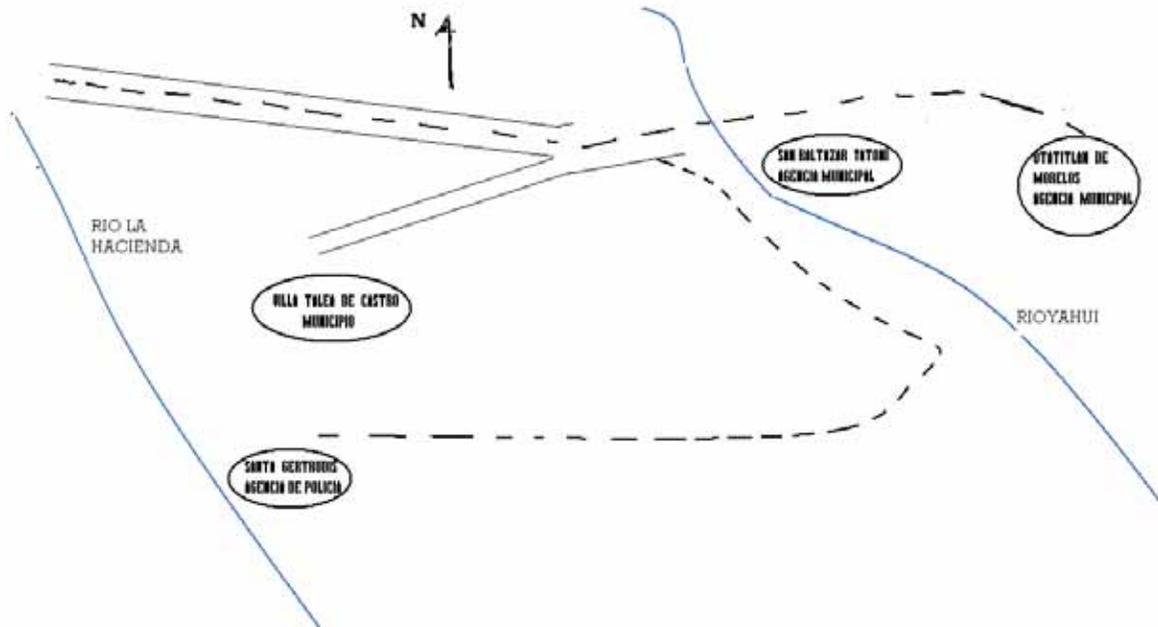


Croquis de localización del Municipio de Villa Talea de Castro.

Microlocalización

En lo que respecta a su micro localización el municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca; se divide en la cabecera municipal que está en secciones: sección norte, oriente, poniente y sur.

Cuenta con dos agencias municipales que son **San Bartolomé Yatoni** y **Otatitlán de Morelos** y una agencia de policía que es **Santa Gertrudis**.



Croquis de ubicación de las localidades que integran el municipio.

El territorio comunal se encuentra estructurado de diferente manera ya que el territorio municipal se encuentra dividido en tres comunidades; la cabecera municipal y santa Gertrudis forman una sola comunidad, san Bartolomé Yatoni es una sola comunidad y Otatitlan de Morelos es una sola comunidad.

Limites

El municipio limita con el municipio de San Cristóbal lachiroag al este, sureste, sur y suroeste con san Juan Juquila Vijanos al suroeste y oeste con Tanetze de Zaragoza, al oeste con Santiago Lalopa, al oeste noroeste y norte con san Juan Yatzona, al norte, noreste y este con santa María Temaxcalapa.

El municipio de Talea de Castro se encuentra localizado al noroeste de la cabecera distrital que es villa alta y sus límites son los mencionados anteriormente.

Extensión

La extensión total del municipio es de 54.86 kilómetros cuadrados que representan el 0.06% con relación al Estado.

Cuenca y subcuenca.

El municipio se encuentra situado en la cuenca denominada papaloapam que es la principal cuenca de la sierra norte, la subcuenca principal río es el Cajonos que atraviesa todo el distrito, además cuenta con los ríos la hacienda se localiza en la parte sur del municipio, río Yahui que se localiza en parte noreste del municipio, en la parte sureste se localiza el río blanco, en la parte sureste se localiza el río Solaga progreso.

Fisiografía

El Municipio de Villa Talea de Castro se encuentra ubicada en terrenos de montaña y laderas pronunciadas, no existiendo predios en terrenos planos ni dentro de la población ni en el área de cultivos. Las pendientes varían entre valores de 20% hasta los de 50%, e incluso en algunos casos más.

II. EJE AMBIENTAL Tierra, Territorio y Medio Ambiente

La Orografía.

Las principales montañas del municipio son el Mogote, el Picacho, el Arenal y Yejiha.

La Hidrografía

La Hidrografía del municipio está conformado por los siguientes ríos; río la hacienda que atraviesa todo el municipio, el río Yahui que se localiza en parte noreste del Municipio, en la parte sureste se localiza el río blanco, en la parte sureste se localiza el río Solaga progreso, son permanentes por todo el año los cuales son afluentes del río Cajonos que la principal cuenca de la sierra norte.

Las vertientes del municipio son río Santa Gertrudis, río de la Cal, río de la Cantera y río de Yalaku.

Clima

Su clima es semicalido, sub húmedo con lluvias en verano registrándose baja temperaturas en los meses de diciembre, enero y parte de febrero; con una temperatura promedio de 18.3^o y una precipitación pluvial de 1856.3 mm anuales.

Registrándose importantes problemas en temporadas de lluvia, ya que la mayor parte del territorio municipal permanece con humedad durante todo el año y en temporada de lluvias se presentan desgajamientos de terreno, que obstaculizan los caminos y carreteras que comunican a las localidades con otros municipios y con la ciudad de Oaxaca que es donde se abastecen de productos.

Suelos

Los suelos están clasificados como cerizolhumico + cambisolvertico + litosol 1/ 3, topografía muy accidentada en un 70% con exceso de humedad en épocas de lluvia por lo tanto susceptibles a la erosión, los principales problemas del suelo en el municipio es principalmente provocado por los productores de granos básicos los cuales año tras año fertilizan sus cultivos con la misma fórmula provocando acidez en el suelo.

Cambisoleútrico (Be). – El cambisol es un suelo joven, poco desarrollado, de cualquier clima, menos zonas áridas, en cualquier tipo de vegetación, en el subsuelo tiene una capa con terrones que presentan un cambio con respecto al tipo de roca subyacente, con alguna acumulación de arcilla, calcio, etc. Susceptibilidad de moderada a alta a la erosión.

Acrisol húmico (Ah). – El acrisol tiene una acumulación de arcilla en el subsuelo, es ácido o muy pobre en nutrientes, de zonas tropicales a templadas muy lluviosas. En condiciones naturales tiene vegetación de selva o bosque. De colores rojos o amarillos claros, son suelos muy susceptibles a la erosión.

Litosol (I). – Son suelos sin desarrollo, con profundidad menor de 10 cm hasta la roca, tepetate o caliche duro; tienen características muy variables, según el material que las forma, pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentra, de la topografía y del mismo suelo, pudiendo ser desde moderada a muy alta. En bosques y selvas su utilización es forestal.

Vegetación.

La vegetación está clasificada como selva alta perennifolia y bosque que está constituida por bosques de pino y encino las variedades de pino que existen chiapenses, ocote y ayacahuite; las variedades de encino son coloradas y blanco, y oyamel spp. En un 70% esto se registra en la parte más alta del mismo ya que parte media, la vegetación es de arbustos y café del territorio comunal y municipal; en la parte baja existen cultivos básicos; los árboles de pino generalmente son utilizados para ser como madera que se ocupa en las viviendas de los comuneros y ciudadanos, los encinos son utilizados para

combustible (leña) esta vegetación para poder ser explotada se pide un permiso previo ante la autoridad comunal y municipal.

Su vegetación como municipio es homogénea, en la parte alta bosque de coníferas, en la parte media cuenta con una vegetación semi-tropical, lo que se adapta al cultivo de Café y frutas tropicales.

En las comunidades la vegetación es muy variada: en la parte alta: bosque de coníferas (pinuschiapensis.), encino (rojo y blanco), madroño, cicádas, cuenta con una gran diversidad de helechos de la era cenozoica.

En la parte media: pimenteros, plátano, durazneros, aguacateros, cítricos (limoneros, naranjeros, limeros), frutales nativos e inducidos de clima tropical y semi-tropical, muchos de estos frutales alternativos al cultivos de café.

En la parte baja: caneleros, plataneras, cafetos, mangueros, cuajinicuiles, frutales alternativos al cultivo de café, misma siembra y cultivo en cafetales hace jardines agroforestales, en los cuales el uso del suelo se hace más eficiente y de fácil recuperación.

Algunos de las especies de vegetación natural que se encuentran en el área de bosque son los siguientes:

Nombre común	Usos	Ubicación
Rawaz	Fruto comestible	La segunda sección
Moquito	Fruto comestible	La mayor parte del territorio
Yavito(liquidambar)	Leña y ornato	La mayor parte del territorio
Lacuaza	Fruto comestible	Camino a Yatoni
Pino chiapensis	Maderable	Territorio del municipio y las agencias, san Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos
Pino colorado	Maderable	Territorio del municipio y las agencias, san Bartolomé Yatoni y Otatitlán de Morelos
Casia		
Palo de aguila	Sombra para cafetales	En todo el territorio municipal
Guajinicuil	Sombra para cafetales	En todo el territorio municipal

Fauna

Torres (1992), revela que la Sierra Juárez de Oaxaca es una de las más ricas en especies de aves en México (38% del total nacional) que rivaliza con estados enteros de la República. 14 especies de anfibios (seis nuevas especies incluidas), 13 especies de

reptiles, siete especies de mamíferos, y dos especies de mariposas se hallan restringidas a los límites del área (Hall, 1981; Wake, 1992). Es posible encontrar once especies de mamíferos bajo algún grado de amenaza (entre ellas el tapir, el jaguar y el mono araña), y en cuanto a las aves, siete especies están en peligro de extinción, cinco están amenazadas, y tres están bajo protección especial (Torres, opcit).

Existe gran diversidad de animales silvestres dentro de municipio ya que existe una reglamentación que protege la fauna silvestre, donde se sanciona la caza de animales, son reglas internas del municipio. Dentro del territorio del municipio, se encuentran: venado, coyote, jabalí, ardilla, conejo, tejón, armadillo, zorra, tlacuache, zorrillo, tuza, víbora de cascabel, águila, paloma, jilguero y aves de porte pequeño. Estas especies de animales se encuentran distribuidas en los largo del territorio municipal, de acuerdo a su hábitat apropiado.

La fauna existente en el municipio entre las especies más comunes son armadillo, la zorra, ardilla gris, comadreja, jabalí, gallina codorniz, tlacuache, palomas, zorrillo, víboras, aves de diferentes especies, Cacomixtle, tejones, tuzas entre otros.

Flora y fauna.

No existe un reglamento que regule la caza de animales, tales como venado, jabalíes y otras especies, por lo que los habitantes que gustan de la cacería pueden hacerlo cuando lo decidan, al igual normalmente desarrollan esta actividad ya que los animales comen la cosecha de maíz y frijol que se está cultivando y la cacería es una forma de regular este daño.

Aguas Residuales.

El Municipio de Talea de castro cuenta con tres corrientes superficiales, de los cuales el río de la hacienda se encuentra contaminado por las aguas de drenaje del municipio de Talea y las delicias, para lo cual actualmente se encuentra la propuesta de integrar un proyecto de tratamiento de aguas residuales, esto con la

finalidad de tratar las aguas residuales antes de que desemboquen en el río, ya que existen poblaciones abajo que se benefician de esta corriente.

Con los manantiales y corrientes superficiales normalmente el comisariado protege las áreas aledañas, con siembra de especies que permitan se conserve la cantidad de agua, y evitando que se corten árboles en estas zonas, ya que son los manantiales que se encuentran en la zona fría, los que abastecen de agua potable a la población.

Actualmente se envió la propuesta a la CONAFOR, para solicitar paso por servicios ambientales, esto con la finalidad de integrar recursos económicos que apoyen a la conservación de estos recursos y así como aplicar otras obras de conservación.

Residuos Sólidos.

Actualmente se inicio a trabajar con esta administración con un programa de manejo residuos sólidos, en donde se inicio a separar desde los hogares, la basura orgánica de la inorgánica, a nivel de los hogares la basura orgánica se deposita en los solares y la que es llevada al camión recolector se incorpora a las aboneras que se encuentran en el centro de acopio municipal y la inorgánica se entrega en el camión de la basura.

El camión de la basura pasa a recolectar dos días a la semana que son los días lunes y jueves, el recorrido se hace por la mañana a partir de las 9 de la mañana, y los días lunes se realiza el recorrido a partir de las tres de la tarde, el cual es entregado de manos de las amas de casa, los jefes de sección son los que recolectan la basura, estos son acompañados por algún miembro de la Autoridad municipal, quienes van separando entre plásticos, metales, vidrios, cartón y basura que va al tiradero municipal.

Actualmente existe el planteamiento de construir un relleno sanitario para incorporar la basura que no se recicla, ya que la basura actualmente es llevada al tiradero municipal en donde se le prende fuego, para evitar que esta se disperse en las áreas aledañas.

Además de construir infraestructura para contenedores en el centro de acopio municipal, que permita darle un manejo previo a los residuos sólidos antes de llevarlos a la ciudad de Oaxaca donde se entrega con las empresas que compran residuos clasificados.

El suelo también está siendo contaminado por la basura inorgánica, ya que no existe un relleno sanitario y este va a ser depositado en un tiradero municipal, el cual se incinera a cielo abierto, además de que existen familias que aun no se acatan al proceso de separación de la basura y van a depositar esta a orillas de carretera o a sus terrenos de cultivo.

Existe la propuesta de integrar ciclos de capacitación sobre la elaboración de abonos orgánicos con los productores, así como de otras alternativas que ayuden a la conservación y aprovechamiento adecuado de los suelos; como son cultivos de cobertera, labranza de conservación, curvas a desnivel, barreras vivas y barreras muertas.

Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios.

La tenencia de la tierra en todo territorio municipal es comunal, solo existe posesión de derechos sobre terrenos comunales a comuneros que contribuyen con actividades en beneficio de la comunidad y que generación tras generación se heredan los derechos sobre la posesión de los terrenos entre familias.

Efectos del Cambio Climático.

Durante los días 27,28 y 29 de Septiembre del año 2010, la comunidad de Talea de Castro sufrió Un asentamiento en el año 2010 el 27, 28 y 29 de septiembre hubo lluvias contantes y sufrieron inundaciones, se quedaron sin luz eléctrica completamente incomunicados, algunas familias se cambiaron de lugar donde habitaban de la sección poniente se fueron a la sección norte

Debido a esto se formo una comisión de vivienda quienes se encargaron de gestionar un apoyo con el gobierno del estado el cual los beneficios con material para construcción cemento, tabique, grava, etc.

Ordenamiento territorial comunitario.

La zona urbana de la cabecera municipal, así como las tres agencias se encuentran asentadas en la en una ladera no muy pronunciada con referencia al territorio, está trazada por horizontales y paralelas, las cuales llevan nombres alusivos a la zona, nombres de héroes y fechas históricas a nivel nacional. Las viviendas están construidas principalmente de adobe, tabique rojo y tabicón, los techos son de concreto, teja, lamina galvanizada o de asbesto. Constan de un corredor con tres cuartos, la cocina, sala principal y dormitorio además de que cada casa cuenta con un solar en donde se tienen animales de traspatio así como huertos familiares. La cabecera municipal está dividida en cuatro secciones; sección norte, sur, oriente y poniente. Los edificios públicos se encuentran en el centro de la población así como los pequeños comercios. Cuenta con; palacio municipal, oficinas municipales, molino de nixtamal, molinos de café, escuelas; preescolar, primaria, secundaria y CECYTE, templos católico y dos capillas y 2 templos evangélicos, centro de salud, cancha municipal, la casa del sacerdote, cárcel, teléfonos públicos, Centro Comunitario de aprendizaje, 2 cajas de ahorro y préstamo, oficinas de registros civil, ministerio público y comisión federal de electricidad y un tanque abastecedor de agua potable que se localiza arriba del área urbana.

La agencia de San Bartolome Yatoni y Otatitlán de Morelos cuentan con edificio de la agencia, cancha municipal, 1 iglesia católica, tienda Diconsa, y escuelas primaria y preescolar.

Santa Gertrudis, agencia de policía, cuenta con edificio de agencia de policia, cancha municipal, tienda Diconsa, 1 iglesia católica y escuela primaria.

III. EJE SOCIAL Y HUMANO (Desarrollo Social y Humano con identidad cultural).



Aspectos sociales de la Población.

La población de La Villa Talea de castro está compuesta por diferentes comunidades que llegaron a asentarse en estos territorios, debido a que eran contratados para trabajar en la minas de la población por lo que tiempo después trajeron a sus familias con ellos y fundaron así la Villa de Talea de castro en la cual predomina la lengua zapoteca al igual que el español.

A partir de la expansión y crecimiento de la población se dio entre los diversos grupos de concentración, pese a ello y con antecedentes de los diversos grupos indígenas se produce el fenómeno conocido como etnocidio, por lo tanto únicamente se reconoce un asentamiento urbano rural.

El municipio se encuentra integrado por autoridades municipales, comunales, comités representantes de escuelas, centro de salud, comité del agua, productores de café, amas de casa, comerciantes, jóvenes y niños.

Para las comunidades de Juquila y Reforma (una parte de las comunidades), el “Consejo Indígena Popular de Oaxaca R.F.M.”, por medio del cual gestionan sus proyectos y capacitación en derechos humanos e indígenas.

El municipio y las tres Agencias del Municipio están asociadas a la Unión de organizaciones de la sierra Juárez, que los apoya con gestión para algunos proyecto así como brinda asesoría para operar los mismos.

Población y su cualidad Indígena.



En el Municipio de Villa de Talea de castro la población total es de 2,394 habitantes según los datos del censo de Población INEGI 2010, los cuales se describen a continuación.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL.	HOMBRES	MUJERES
0001 VILLA TALEA DE CASTRO	1,673	789	884
0002 OTATITLAN DE MORELOS	260	129	131
0003 SAN BARTOLOME YATONI.	293	143	150
0004 SANTA GERTRUDIS	108	57	51
0005 SANTA CLARA ¹	60	34	26
	2,394	1,152	1,242

Fuente: INEGI 2010.

Talea de castro tiene como característica principal la constante emigración de sus habitantes hacia los Estados Unidos de Norteamérica y otras ciudades del extranjero, sin predominio de un sexo, generalmente emigran los jefes de familia, padres de familia, madres solteras, viudas que no tienen como solventar los gastos familiares dentro de la comunidad.

¹ Así lo reporta INEGI pero son personas de Juquila de Vijanos.

En el año 2011 la población Total es de 1687 habitantes según el diagnóstico de salud, y después de realizar un análisis poblacional se concluyó que la población predominante es de 12 a 14 años de edad de los cuales 184 son mujeres y 210 son hombres, es decir un 23.35 % de la población total.

Le sigue la población de 45 a 64 años de edad de los cuales 213 son mujeres y 123 son hombres representando el 19.91 % de la población.

La población de 65 años y más, está integrada por 175 mujeres y 102 hombres correspondiendo al 16.41 % de la población.

En la población de 6 a 11 años se encuentran 66 mujeres y 107 hombres que corresponde al 10.25 % de la población.

En la población de 25 a 34 años existen 119 mujeres y 61 hombres que integran un 10.66 % de la población.

La población de 35 a 44 años, 112 son mujeres y 90 hombres que corresponden al 11.97 % de la población total.

La población de 1 a 5 años, son 33 mujeres y 51 son hombres que corresponden al 4.97 % de la población total.

En la población de -1 año, 20 son mujeres y 21 son hombres que corresponden al 2.43 % de la población total.

Educación Indígena e Intercultural.

La educación es la base fundamental para la formación de todo individuo, lográndose esta con el apoyo de diferentes instituciones educativas, lugar donde los escolares encuentran convivencia, recreaciones y oportunidades de desenvolverse, y a través de los tiempos a motivado que los individuos logren su desarrollo personal.

Del total de la población el 95.02 % son alfabetos de los cuales el 58.38 % de la población cuenta con primaria, 18.43 % cuenta con secundaria, el 11.49 cuenta con preparatoria y únicamente el 0.94 % menos del 1 % llegan a ser profesionista, la población analfabeta corresponde a un 4.38 % del total de la comunidad.

A continuación se describen las escuelas que se encuentran en Villa de Talea de Castro.

	ESCUELAS	Tipo de Escuela	Población Estudiantil
Cabecera Municipal	Centro de educación Preescolar "Moisés Saenz"	Educación Formal	68
	"Rosaura Zapata"		17
	Escuela Primaria "Unificación"	IEEPO	357
	Secundaria Técnica.	IEEPO	154
	Centro de educación para adultos	INEA	
	Centro de Educación Inicial.	IEEPO	
Otatitlán de Morelos	Escuela Primaria, se atiende dos maestros.	Educación indígena	30
San Bartolome Yatoni	Escuela Primaria "Benito Juárez"	Educación indígena	16
Santa Gertrudis	Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas del Río"	IEEPO	23

Actualmente se cuenta con una escuela de nivel medio superior (CECYTE) en la comunidad de Talea de Castro, con nivel de bachillerato general con especialidad en informática, lo que les permite a los jóvenes contar con una nueva opción para continuar su formación académica, la población estudiantil es de 116 alumnos.

Salud y medicina Tradicional.

La localidad cuenta con un centro de salud rural el cual cuenta con dos núcleos básicos para la atención primaria de los habitantes de la comunidad este centro de salud cubre al 100 % la comunidad cabe mencionar que se atención medica a la población abierta de las comunidades circunvecinas. En cuanto a los recursos humanos se cuenta con 1 médico de base, 1 médico becario, 1 enfermera y 2 enfermeros generales, 1 odontólogo de base.

También se cuenta con el servicio de planificación familiar, salud perinatal, salud de la mujer y atención al adolescente, así como atención a la salud del niño como vacunación, enfermedad diarreica aguda, infecciones respiratorias agudas y nutrición., en cuanto a la salud del adulto y del anciano diabetes mellitus, hipertensión arterial, cirrosis hepática, neoplasias malignas y vacunación.

En cuanto a atención de enfermedades transmitidas por vectores como el paludismo, dengue, enfermedades de chagas, lechismaniasis, rabia, brucelosis, teniasis, cisticercosis, leptospirosis, etc.

Para brindar un mejor servicio a sus habitantes se cuenta con lo siguiente:

2 consultorios médicos, 1 consultorio dental, 1 sala de expulsión, 1 sala de hospitalización con dos camas, 1 sala para curaciones, 1 farmacia, 1 sala de pláticas, 1 área de medicina preventiva.

En la comunidad se encontró como primera causa de morbilidad las enfermedades infecciones respiratorias agudas con un total de 948 casos.

La segunda causa de morbilidad fueron las enfermedades diarreicas agudas con 743 casos a consecuencia de la no cloración del agua.

Y como tercera causa de morbilidad se encontraron las enfermedades dermatológicas con 511 casos, generalmente la población de la tercera edad, además de que se observa un incremento de la patología en relación a los años anteriores.

Cabe mencionar que las enfermedades reumáticas tienen un total de 463 casos y es la cuarta causa de morbilidad.

El Municipio cuenta con una casa de salud que es atendida por una encargada comunitaria que está capacitada por personal de la secretaria de salud, pero desafortunadamente no percibe ningún ingreso.

Infraestructura básica.

Vivienda

El 90% de la población cuenta con agua potable, esta población es rica en mantos freáticos que se encuentran cercanos a la comunidad, el agua se distribuye a través de

tres tanques de almacenamiento situados en puntos altos del pueblo, dos tanques se encuentran en el paraje conocido como ijechy otro en el lugar llamado virgen de los pobres, el personal de salud orienta al pueblo en general, priorizando al comité de agua potable sobre la limpieza que deben tener dichos tanques, la cantidad de cloro que se debe de añadir y sobre todo como se cuidar el agua.

Las viviendas en esta comunidad están construidas por el techo en un 51.97 % de lamina, 17.38 % de otros materiales como teja y madera y solo el 27.59 % de la viviendas tienen techo de material de concreto y en cuanto a las paredes o muros el 55.37 % cuenta con paredes de adobe, el 25.08 % con paredes de bloc y el 18.1 % tiene paredes de tabique.

Vías y Medios de Comunicación.

Esta comunidad cuenta con los siguientes medios de comunicación como son: teléfono, telégrafo, servicio postal mexicano, servicio de fax, radio afición de banda civil, radio convencional, televisión proyectada con la repetidora costeadada por el comisariado de bienes comunales, internet pagado por el municipio.

La Villa de Talea de Castro cuenta con una radio comunitaria llamada DIZHAKIERU (nuestra palabra) la cual los habitantes de la comunidad disfrutan de la programación como música, cuentos, historias y leyendas, temas contaminación, medio ambiente, etc.

Abasto Rural.

Los productos que normalmente se consumen se traen de la ciudad de Oaxaca y los días lunes se pueden comprar en el tianguis que se realiza en la localidad de Talea, en este tianguis llegan productores de la región para ofertar productos locales, así también se pone el mercado “El Centenario”, que es un mercado en donde venden carne de res, puerco y pollo.

Los productos que no se producen en la región se ofertan en las tiendas de abarrotes ubicadas en las localidades quienes abastecen de productos en la ciudad de Oaxaca.

Desafortunadamente los productos traídos de la ciudad de Oaxaca llegan a la localidad y los venden muy caro, justificando el transporte para llevarlos.

Cultura (Música, danza, tradiciones, fiesta, comida e indumentaria)

El baile regional que caracteriza a la zona son los sones y jarabes, tocados con instrumentos de viento Tehuano, los malinches se acostumbran en las fiestas patronales, siendo la fiesta el tercer domingo de enero duce nombre de Jesús , el 15 de mayo se festeja a san Isidro, el 29 de septiembre fiesta de san Miguel Arcángel.

La comida que se acostumbra en las festividades es el caldo de res, caldo de pollo y mole, en cuanto a bebidas es el tepache, mezcal y agua ardiente.

Fomento y desarrollo de la cultura indígena.

Extensión abierta

Es importante detectar las necesidades de capacitación así como describir que se está haciendo en el municipio para el desarrollo de capacidades, no olvidar la información de carácter cultural e indígena que es de suma importancia para la dimensión de las personas en el medio rural, realizar un análisis situacional por contenidos.

Todas las localidades que integran al municipio cuentan con su banda de música unión y progreso es una banda particular pero la integran personas del pueblo que son quienes amenizan los eventos, así como resurrección, la cañera y la orquesta recreación y trabajo, estos músicos tienen integrado un comité representante que es quien se encarga de solventar las necesidades en el grupo.

Religión

En la comunidad un 80 % de toda la población practica la religión católica y un 20 % de la población son cristianos o adventistas, en el municipio y sus agencias se celebra en promedio dos festividades como son el tercer domingo de Enero la fiesta que realizan en honor a la imagen del Dulce nombre de Jesús, en el mes

de Mayo celebran la festividad a la imagen de San Isidro Labrador y en el mes de Septiembre la celebración de la imagen de San Miguel Arcángel.

Lengua

La lengua que predomina es el zapoteco en un 85 % de la población principalmente la gente adulta es la que lo habla, en los jóvenes disminuye debido a que no se da el interés por parte de los pobladores.

Deporte

En la comunidad de la Villa de Talea se cuenta con un entrenador que da clases de basquetbol los días sábados y domingos, algunas personas se dedican a entrenar y jugar futbol o babyfut, y por eso cuentan con una liga de futbol es por eso que se llevan a cabo torneos en la cancha municipal y la cancha de la loma.

Migración.

La población del Municipio emigra regularmente a la capital del estado de Oaxaca, al estado de México y Distrito Federal, y a los Estados Unidos de Norteamérica, regularmente los padres emigran a la capital del estado para que sus hijos sigan estudiando la preparatoria y los grados superiores, los jóvenes que no tienen la posibilidad de seguir estudiando una vez concluidos sus estudios de secundaria emigran a la ciudad de México a trabajar, los jóvenes mayores de edad y adultos (padres de familia) son quienes emigran a los estados unidos de Norteamérica por periodos de 2,5,8, hasta 10 años, al igual existen familias enteras que se han ido a radicar por tiempo indefinido.

IV. EJE ECONÓMICO (Crecimiento económico comunitario, Intercultural y sostenible).

Población Económicamente activa.

En las agencias pertenecientes al municipio, los jóvenes mayores de 14 años pasan a integrarse a la lista de ciudadanos, quienes son los que prestan tequios y cargos menores en la población, la población económicamente activa equivale al 40 % de la población aproximadamente.

Dentro de la población económicamente activa las actividades de mayor importancia se distribuyen de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
PRIMARIO (Agricultura, ganadería, caza y pesca).	56.3
SECUNDARIO (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	14
TERCIARIO (Comercio, turismo y servicios)	23.9
Otros	5.6

Sectores de Producción.

En cuanto a los sectores de producción dentro de la comunidad se mencionan los siguientes:

Primario, ganadera y aprovechamiento Forestal y Silvicultura.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA:



La agricultura es la actividad principal económica de la población con fines esencialmente de subsistencia, basada en los cultivos: café, caña, maíz, frijol con sus especies asociadas y calabaza, el sistema de cultivo predominante es la roza-tumba y quema con aplicación de agroquímicos (fertilizantes y herbicidas) en cantidades bastante elevadas.

Gran parte de las parcelas se ubican en terrenos con pendientes superiores al 40 % y han subsistido a grandes porciones de bosque de pino y encino, por lo que en algunas partes están totalmente expuestas a las fuertes corrientes de viento que azotan el lugar de otoño e invierno, situación que provoca pérdidas en la producción de hasta el 80 % principalmente en el frijol.

Secundario: Artesanal y ganadero.

Anteriormente se elaboraban, tejas para techado, pizcadores que se practicaban de forma anual, estos lo usaban para guardar o acarrear sus cosechas.

Las mujeres habitantes del municipio practican el bordado de costura, los cuales son realizados básicamente por mujeres con ayuda de sus hijos en algunas partes del proceso, este tipo de actividades son realizados en pequeña escala ya que solo se comercializan en el mercado local.

Cabe destacar que esta actividad se realiza en forma individual y como consecuencia estas personas no cuentan con infraestructura para realizar su trabajo.

En cuanto a las actividades de traspatio se ha tratado de impulsar esta actividad mediante diversos programas pero no se ha logrado un impacto real, ya que no ha existido una planeación adecuada, son pocas las familias que cuentan las que cuentan con aves, pollos, guajolotes, conejos, cerdos, caprinos y ganado bovino y algunos poseen sus pequeños huertos donde tienen cultivado plantas condimenticias y aromáticas.

Terciario: Servicios y Ecoturismo.

En la cabecera Municipal una buena parte de sus ingresos provienen por la venta de servicios, siendo estos por telefonía, internet, estéticas, lavanderías, etc.

En este aspecto cabe mencionar que Villa de Talea no tiene industria, solo pequeños comercios que ofrecen productos y servicios básicos, como se describe a continuación.

No. De locales	Servicios
12	Tiendas de abarrotes
5	Panaderías
7	Comedores
3	Carpinterías
2	Papelerías
2	Carnicerías
4	Cantinas
2	Lavanderías
2	Líneas de autobús
2	Locales de casetas telefónicas
1	Farmacia
1	Estética
2	Mueblerías
2	Casas de servicio de Internet.

Estos servicios que se mencionaron se encuentran en la cabecera municipal, las agencias únicamente cuenta con tienda de abarrotes, si requieren de otros servicios se trasladan a la ciudad de Oaxaca

Organización para la producción.

La agricultura es la actividad principal económica de la población con fines esencialmente de subsistencia, basada en los cultivos: café, caña, el maíz y el frijol con sus especies asociadas, calabaza y frijol. El sistema de cultivo predominante es la roza-tumba y quema con aplicación de agroquímicos (fertilizantes y herbicidas) en cantidades bastante elevadas; por ejemplo se aplican hasta 12 bultos de fertilizante por hectárea y 8 litros de gramoxone con los que se obtienen de 1,000 a 1,500 kg. de maíz. El uso de estos insumos es ya una costumbre puesto que sin su aplicación la inversión de trabajo se triplica y la cosecha llega máximo a 500 kg. cantidad insuficiente para cubrir las necesidades de una familia.

Gran parte de las parcelas se ubican en terrenos con pendientes superiores al 40% y han sustituido a grandes porciones de bosque de pino y encino, por lo que en algunas partes están totalmente expuestas a las fuertes corrientes de viento que azotan el lugar en otoño e invierno, situación que provoca pérdidas en la producción de hasta el 80%, principalmente en el frijol. La superficie agrícola dedicada a la agricultura se estima en unas 15,000 hectáreas, las cuales se encuentran distribuidas en zonas cálidas, templadas y frías. Las variedades de semillas utilizadas son criollas y su uso depende de la zona, así como de los rendimientos y prácticas de cultivo.

Inversión y Financiamiento Productivo.

Algo importante a resaltar es el costo de la producción, todos los jornales son realizados por el dueño de la parcela, que normalmente es quien realiza toda la actividad, apoyándose con familiares por lo que no miden la magnitud del costo de producción, según datos proporcionados y algunos cálculos realizados en promedio se invierte 4,500 pesos por ha.

Production promedio por hectarea	
Maíz	1,000 kg
Frijol	300- 500 kg.

Soberanía Alimentaria

En cuanto al destino de las cosechas, el municipio cosecha de los cultivos de maíz y frijol y se destina al consumo propio de las familias, solo el 20% se vende en la región. Esto debido a que si algún campesino logra adquirir una buena cosecha, destina una buena parte para comercialización, sin embargo se encuentra con grandes obstáculos, como son: la falta de medios de transporte, mercado para ofrecer sus productos a buen precio, competencia de calidad en el mercado, etc. Entonces se aventajan los intermediarios regionales.

Comercio Justo y/o solidario.

Los productos se comercializan en el mercado municipal en un 90 % provienen de la ciudad de Oaxaca principalmente verduras y flores, estas últimas son factibles para establecerse en la comunidades para ser explotadas en forma familiar o extensiva.

Los productores de las localidades aprovechan el día lunes para ofrecer sus productos (café, panela, chiles, chayotes, frutas y verduras de la región) en el tianguis regional se instala en Talea de Castro.



La venta de ganado se lleva a cabo en el mercado centenario y se vende en carne ya destazado directamente por el productor o a través de un intermediario local que tome la tarea de vender este producto.

V. EJE INSTITUCIONAL (Autonomía indígena y organización Comunitaria Municipal).

Sistema de Organización Comunitaria y municipal (Valores Comunitarios).

En el municipio no existen partidos políticos, tampoco existen grupos, dentro de las cuatro comunidades del municipio no existen conflictos internos en los pobladores, ambas son pacíficas, tranquilas, con niveles de organización altas.

Para la toma de decisiones en las comunidades que comprende el municipio se realizan asambleas generales de ciudadanos las cuales son convocadas por la autoridad municipal donde únicamente participan los hombres, en lo que respecta para toma de decisiones de los comuneros se efectúan asambleas de comuneros en las dos comunidades de Talea de Castro y Santa Gertrudis son convocadas por la autoridad comunal donde si intervienen hombres y mujeres.

Instancias de Participación y representación Comunitaria.

La participación de la mujer en la comunidad de la Villa de Talea, cada día crece más es por eso que existe la **Dirección de la Mujer** que es un organismo municipal que se encarga de articular la función del gobierno a favor de las mujeres, promoviendo el diseño y aplicación de políticas públicas y estrategias que propicien y faciliten la participación plena y efectiva de las mujeres.

Esta Dirección inició actividades el día 05 de marzo del 2011, su objetivo es establecer, fomentar e implementar todas aquellas políticas, programas y acciones que lleven a promover una cultura de equidad entre mujeres y hombres dentro del municipio.

OBJETIVOS:

- Promover acciones y formas de relación que lleven al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.
- Abatir la discriminación y la violencia hacia las mujeres.

- Lograr la igualdad de oportunidades en todos los campos, económicos, culturales, educativos, de salud y sociales.
- Contar con herramientas necesarias para trabajar de manera eficiente y eficaz.

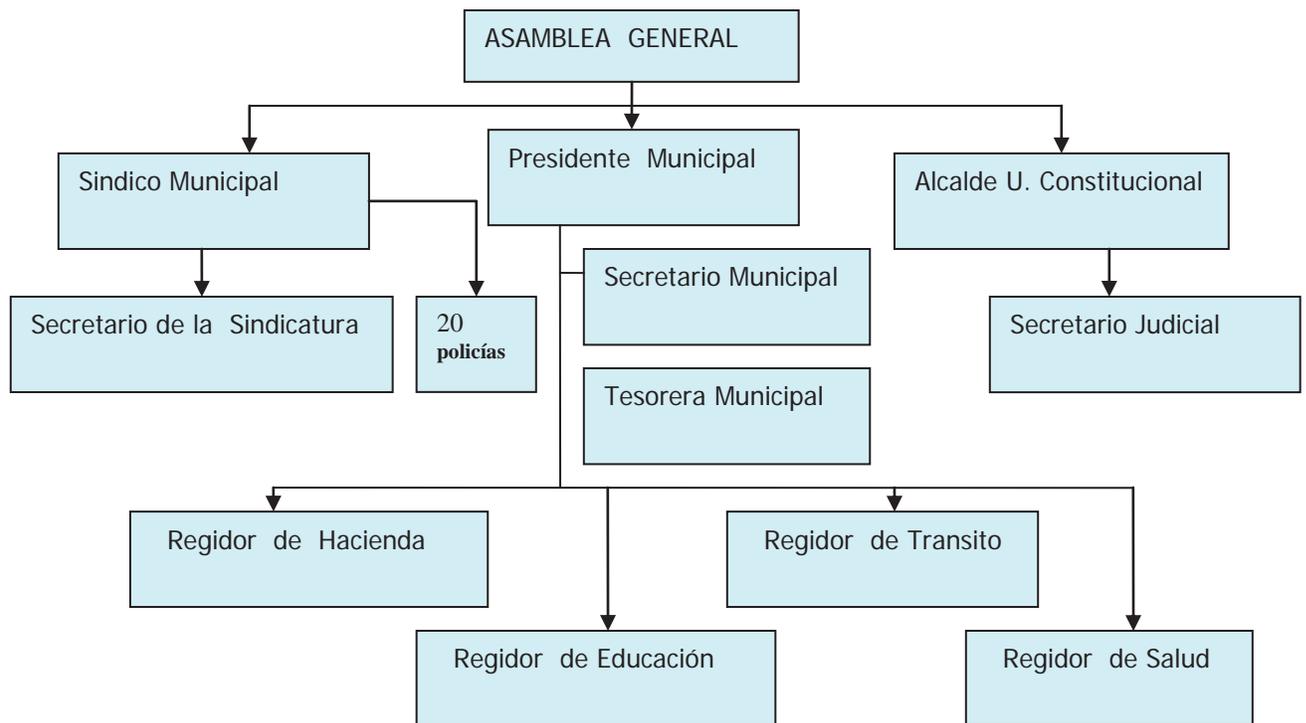
Sistemas de cargos y prestación de servicios Municipales.

El municipio esta primeramente integrado por sus representantes que es la autoridad Municipal, el cual es nombrado mediante asamblea de ciudadanos con el sistema de usos y costumbres, los ciudadanos elegidos son los que ya han cubierto la mayoría de los cargos menores, como su participación en comités o de policías .

Cabe mencionar que las autoridades municipales fungen por un año.

A continuación se muestra el organigrama de organización municipal como se rige actualmente en Municipio.

Organigrama de Autoridades Municipales de la Villa de Talea de Castro.



Villa de Talea de Castro tiene su sistema de gobierno basado en usos y costumbres. Los partidos políticos no tienen presencia en las elecciones locales y la máxima autoridad es la asamblea de ciudadanos cuando se trata asuntos referentes al municipio, y de comuneros cuando se trata de asuntos agrarios.

Villa de Talea cuenta con el Organigrama de Autoridades Comunales y esta de la siguiente manera.



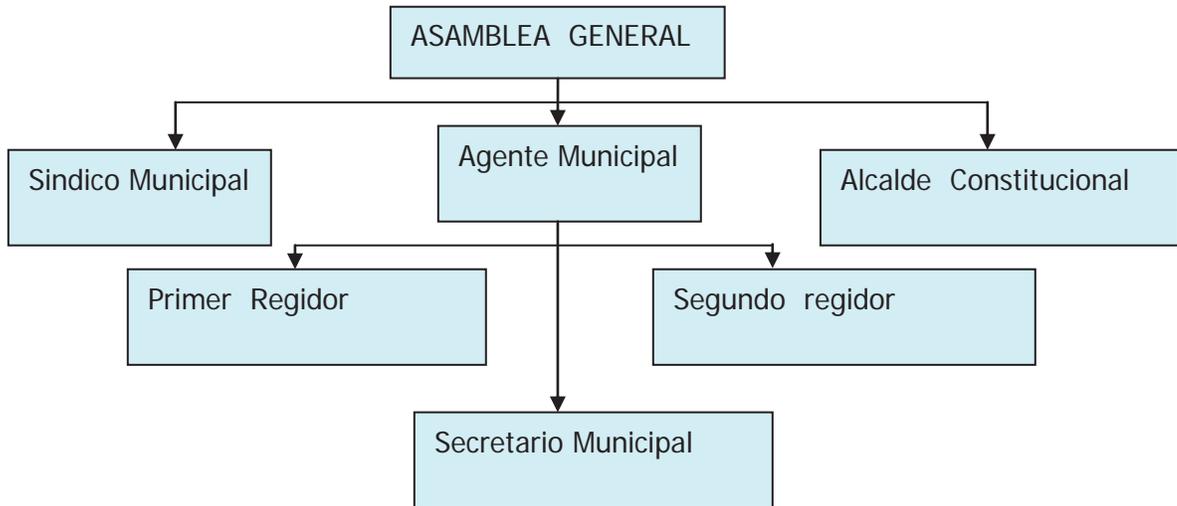
Las Autoridades Comunales se rigen por usos y costumbres y estas son nombradas en asamblea de comuneros, su función es vigilar por el uso, regulación, cuidado y conservación de los recursos naturales.

Organización Administrativa de la Agencia Municipal

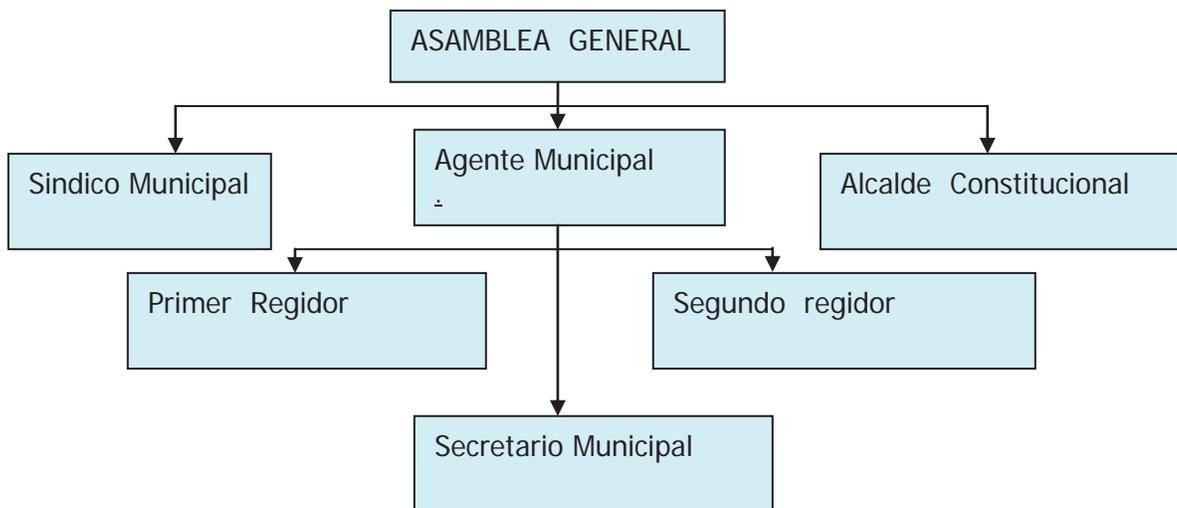
Las autoridades fungen por un año. en las agencias de Otatitlan de Morelos y San Bartolomé Yatoni, se tiene un órgano administrativo que funge por un año, está

encargado de velar por los intereses del pueblo, se encargan del manejo administrativo, así como de regular el uso de los recursos naturales.

Organigrama de autoridades de agencia municipal de Otatitlán de Morelos.



Organigrama de autoridades de la agencia municipal de San Bartolomé Yatoni.



Además de la autoridad en la agencia se encuentran organizados por comités, y estos fungen por el periodo de un año.

Comité de escuela

Está integrado por cinco personas; Presidente, secretario, Tesorero y dos vocales, esta nombrado por el pueblo, son cargos oficiales que son tomados en cuenta.

Comité de la iglesia.

Esta nombrado por el pueblo, está integrado por dos personas presidente y secretario, sacristán mayor y tres ayudantes.

Comité de la tienda comunitaria.

Está integrado por tres personas una encargada y tres, presidente secretario y tesorero, es un cargo oficial.

Comité del molino comunal.

Está integrado por tres personas, presidente, secretario y tesorero. Funge por un año, esta nombrado por el pueblo, es un cargo oficial.

Representante del panteón municipal.

Es una persona que funge por un año y es nombrada por el pueblo.

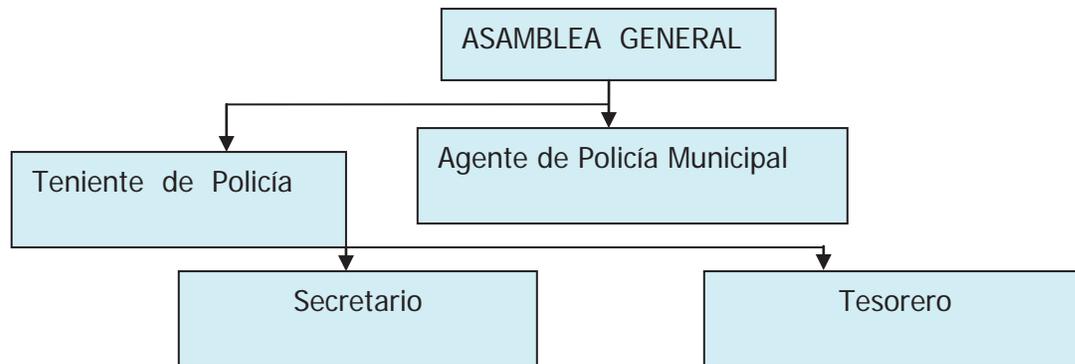
Comité de la banda.

Está integrado por dos personas Presidente y secretario, funge por un año es nombrado en asamblea de pueblo.

Organización Administrativa de la agencia de policía.

Santa Gertrudis está reconocida como agencia de policía Municipal que tiene como función exclusiva la administración de recursos como agencia, ya que los recursos naturales están administrados por la Autoridad Comunal, las autoridades son nombradas mediante asamblea de ciudadanos los cuales fungen por un año.

Organigrama de autoridad administrativa de la agencia de policía de Sta. Gertrudis



Además de la autoridad, la agencia está organizada por comités, para el desarrollo de funciones de los servicios existentes en la agencia.

Comité de obras.

Este comité funge por un año, es nombrado en la asamblea de ciudadanos, está integrado por seis personas, que son; presidente, secretario, tesorero y tres vocales, estos se encargan de realizar y vigilar las obras de infraestructura.

Comité de la escuela.

Está integrado por 6 personas presidente, secretario, tesorero y tres vocales, que son nombradas en asamblea, estas fungen por un año, se encargan de darle mantenimiento a la escuela así como de vigilar la atención en los niños de la escuela.

Comité de salud.

Está integrado por seis personas. Presidente, secretario, tesorero y tres vocales, se encargan de darle mantenimiento a la casa de salud, así como apoyar a la enfermera que llega a la localidad una vez al mes y al doctor que llega cada seis meses.

Tequios y Contribuciones Comunitarias.

En la comunidad de la villa de Talea se realizan tequios con apoyo de los ciudadanos, en este año 2012 se llevaron a cabo 13 tequios en los cuales limpiaron el panteón, los caminos del campo, los caminos a la comunidad, rozo de la carretera y limpieza de brecha de colindancias.

En cuanto a las contribuciones que se obtienen son:

Cuotas para las fiestas (comité de fiesta patronal)

Pago de recibos prediales (tesorero)

Impuestos comerciales (tesorero)

Consumo del agua potable (comité de agua potable)

Infraestructura, Servicios y Bienes Comunitarios.

Activo	Características
Palacio Municipal.	1 Edificio de dos plantas; En la planta alta se encuentran oficinas del INEA. En la planta baja se encuentra; 1 oficina de la presidencia municipal. 1 oficina de la sindicatura municipal. 1 oficina de la secretaria municipal. 1 sala de juntas.
Oficinas municipales	1 Edificio construido de dos plantas. En la planta baja se encuentra; 1 oficina de tesorería municipal 1 oficina cooperativa de ahorro y crédito 1 oficina del ministerio publico 1 oficina de telégrafos 1 oficina de correos 1 biblioteca municipal En la planta baja se encuentra; 1 oficina del modulo de maquinaria 1 oficina del registro civil 1 oficina del comisariado de bienes comunales 1 oficina casa de la cultura. 1 oficina del DIF municipal 1 oficina de la alcaldía 1 Sección de sanitarios. 1 oficina de la junta revisora e investigadora. 1 Tienda conasupo 1 Salón del CCA
Mercado de carnes y Salón de usos múltiples	
Equipo de computo	Equipo de computadora marca Samsung (tesorería municipal) Equipo de computadora marca Compaq (alcaldía municipal) Equipo de computo marca Compaq(secretaría municipal) Equipo de computo marca sonyvaio vgnn25 (tesorería municipal) Equipo de computo marca alaska
Equipo de transporte.	Vehiculo Durango marca chrislermod. 200 Vehiculo marca dodgeclasica modelo 2002 Vehiculo tipo volteo marca diez internacional 2005. Vehiculo tipo eurovan marca volswaguenmod. 2007. Ambulancia Un autobús municipal Dos del comisariado

Oficina	Equipo
Palacio Municipal	18 sillas de madera acojinadas 4 banderas en tela satín 2 banderas en tela de franela 2 astas para bandera 1 teléfono digital marca alcatel 1 urna de cedro para labaro patrio 1 silla ejecutiva 1 escritorio ejecutivo con librero 1 engrapadora de la marca pilot.
Sindicatura Municipal	1 teléfono y fax de la marca panasonic 1 copiadora de la marca seros mod. M20 1 silla secretarial 1 escritorio de madera en L 1 engrapadora de golpe de la marca pilot. 1 archivero de cedro de cinco cajones 1 archivero de madera empotrado en la pared 1 mesa de trabajo y recepción en color arce 1 mueble para computadora 2 maquinas de escribir 1 perforadora marca Mendoza color marrón. 1 cinta métrica de fiebre de vidrio-20 metros. 1 extensión de cable de 10 metros. 1 contacto múltiple 1 portapapeles tamaño oficio con tres charolas 1 amplificador de sonido RADSON 600 MTC. 1 equipo de sonido para eventos 2 micrófonos inalámbricos 1 amplificador PROAM 1 amplificador de sonido para anuncios locales.
Sindicatura Municipal	1 Silla secretarial 1 Silla ejecutiva 1 Archivero de madera 1 escritorio de madera 1 escritorio metálico 1 reloj de pared 1 portapapeles tamaño carta con tres charolas 12 sillas de madera acojinadas 1 máquina de escribir 1 engrapadora de la marca pilot 1 perforadora marca ACME 850 1 mueble para computadora 2 radios portátiles para comunicación 1 cargador de radio portátil
Tesorería Municipal.	1 caja de seguridad 1 engrapadora PILOT 2 perforadora ACME Lamusa 1 mara fotográfica OLYMPUS 1 sumadora OLYMPIA 1 sumadora SHARP EL- 1750PIII 2 pizarrones en acrílico color blanco 1 estante de madera rustico 1 portapapeles tamaño oficio con dos charolas. 4 sillas metálicas 2 escritorios de madera 1 archivero de cedro con cajones 1 silla ejecutiva 1 mueble para computadora 1 máquina de escribir 1 silla de madera
Salón de oficinas municipales	51 sillas metálicas 1 mesa de madera en tono rojo 2 escritorios de madera 2 pizarrones medianos 304 sillas metálicas color marrón claro
Corredor del palacio municipal.	4 escaños de madera

Las representaciones municipales cuentan con los siguientes bienes para desempeñar su función de auxiliar en la gobernabilidad del municipio.

Localidad	Equipo
Otatitlán de Morelos	Cuenta con tres edificios Uno es la agencia, El mercado municipal La casa ejidal Cuenta con una camioneta de una tonelada es nisan 2008 Una computadora, copiadora, impresora Cuentan con cuatro escritorios Equipo de sonido con altavoz Bandera con nicho de madera 6 Sillas de madera y 3 de plástico 3 bancas 5 cuadros Herramientas para uso campesino.
Yatoni	Un cuarto que sirve de oficina para el representante municipal. Herramientas.

Santa Gertrudis	Un equipo de sonido. Oficina del representante municipal. 3 Sillas Un cuarto dormitorio. Una planta de luz Una computadora enciclomedia.
-----------------	---

Sistemas Normativos Internos y administración de Justicia.

El municipio se rige por usos y costumbres por lo que las autoridades son nombradas mediante asamblea general de ciudadanos o comuneros como corresponde, y son electas aquellas personas que ya hayan cumplido con cargos menores y que de acuerdo a la asamblea se consideran personas responsables y de respeto para la comunidad.

Las autoridades únicamente reciben la capacitación que brinda el estado para el buen desempeño de funciones del ayuntamiento y de la administración municipal.

Para desarrollar las actividades administrativas, el municipio cuenta con cuatro empleados, que es un asesor contable, la tesorería esta bajo la responsabilidad de una empleada con conocimientos suficientes sobre la administración de recursos, el secretario municipal y del sindico municipal, al igual personas capacitadas para desempeñar sus funciones.

Seguridad, Protección Civil y paz comunitaria.

No existen problemas de seguridad pública graves en el municipio, cuando hay algún problema menor las autoridades municipales son los encargados de procurar justicia y en casos graves se llevan los casos a las instancias judiciales correspondientes (Ministerio Público).

La seguridad en el Municipio está a cargo del síndico Municipal y policías.

En el caso del síndico municipal se encarga de llevar los problemas de los vecinos de la comunidad cuando estos no son graves y pasan al alcalde que se encarga de mantener el orden dentro del municipio.

Entre los principales problemas que se presentan dentro de la población es la alteración del orden o de alguna persona en estado de ebriedad, principalmente los fines de semana.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

En cuanto a la rendición de cuentas se rinde un informe en asamblea general sobre la operación de los recursos asignados, así mismo se rinde informe si llegara a existir un recurso adicional y su distribución.

Relación con el Gobierno estatal y federal (Presencia de Instituciones Estatales y federales en territorio Municipal).

El municipio cuenta con la participación de instituciones de gobierno estatal y federal de manera eventual o de forma permanente, las cuales han venido brindando servicios a las localidades, así como apoyo a través de programas que se han implementado.

Instituciones y organizaciones existentes en el municipio.

SEDESOL	SEDAFPA
DIF	ONG'S
CFE	CNA
CDI	SRA



VI. MISIÓN

Un Ayuntamiento organizado, participativo y capacitado, que sabe ejercer las funciones de cada integrante del cabildo, con solvencia moral para gestionar y trabajar en coordinación con otras dependencias gubernamentales, un cabildo con igualdad para analizar, solucionar los problemas y necesidades inmediatas de la sociedad municipal, que promueve el desarrollo, abierto a sugerencias, que apoya las propuestas del pueblo, además que incluye a las mujeres en la toma de decisiones, en comunicación constante con la población que además informa sobre la administración y el destino de los recursos.

VII. VISIÓN

Somos un municipio modernizado, organizado y participativo, donde autoridades y ciudadanos trabajan mancomunadamente, con equidad de género, garantizando a todos los habitantes gocen al acceso de capacitación técnica para el trabajo, donde logramos aprender oficios tanto para hombre como a mujeres, que nos ayudan a producir más y mejor, donde existen oportunidades de trabajo impulsando el desarrollo productivo para los jóvenes para evitar la emigración.

Villa de Talea de Castro, cuenta con mejores espacios educativos, dónde se brinda una educación de calidad, así como mejor infraestructura en salud, garantizando el servicio médico de eficacia a todas y todos los ciudadanos, sobre todo a las personas más desprotegidas (niños y personas de la tercera edad); Con una cultura de conservación ambiental, donde la comunidad separa y recicla su basura, participando en la reforestación de los suelos y bosques, que aprovecha la diversidad de plantas medicinales que existen en su territorio.

Un municipio que se ha preocupado de los ciudadanos, que día con día sigue y seguirá trabajando por el bienestar de todos.

VIII. PLANEACIÓN MUNICIPAL

Objetivos estratégicos

Lineas de acción.

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES
Ambiental	Conservación de la biodiversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Conservación y Reforestación de las partes dañadas por tala, incendios forestales y saqueo de leña. 2. Programa de manejo de cuencas hidrológicas. 3. Establecimiento de un vivero Forestal a nivel comunal. 4. Pago de servicios ambientales.
	Ordenamiento ecológico territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación de la estrategia ante el consejo municipal para el cumplimiento de las propuestas del ordenamiento ecológico territorial en coordinación de las autoridades comunales.
	Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un relleno Sanitario para el mejor manejo de la basura. 2. Campaña de difusión sobre el manejo y separación de la basura. 3. Construcción de un centro de acopio de basura comunitario.
	Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de canal pluvial en sección poniente en Villa de Talea de Castro. 2. Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable 2ª. Etapa en Villa de Talea de Castro. 3. Ampliación del sistema de agua potable en San Bartolomé Yatóni. 4. Construcción de alcantarillado de agua pluvial en Otatitlán de Morelos. 5. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Negras. 6. Campaña de difusión sobre manejo sustentable del agua. 7.
	Educación ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir temas de educación ambiental dentro del Programa Municipal de Capacitación Rural Integral. 2. Realizar Campañas de Educación Ambiental en las escuelas, barrios y localidades en coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal.
Humano	Salud	<ul style="list-style-type: none"> • <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de recuperación de la medicina indígena tradicional. 2. Coordinación con la SEDESOL para la Ampliación en el registro del programa oportunidades.
	Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la continuidad educativa de niños y niñas de Sta Gertrudis. 2. Ciclo de talleres de análisis educativo de padres de familia en el proceso educativo. 3. Impulso a círculos de estudio de adultos.
	Vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión para la dotación de piso firme, muros y techos en las viviendas del territorio municipal.
	Abasto rural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de abasto social complementario para ampliación de tiendas comunitarias de las agencias. 2. Instalación de huertos familiares.
	Fomento y desarrollo de las culturas indígenas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rescate de los valores sociales y lenguas indígenas.
	Desarrollo de las mujeres e igualdad de género	<ol style="list-style-type: none"> 2. Impulso a la mayor participación de la mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. 3. Inclusión del comité del DIF Municipal. 4. Inclusión de las Vocales de oportunidades de la cabecera municipal. 5. Inclusión de las representantes de grupos de productoras que realicen actividades productivas.

		6. Fomento a la participación de la mujer en los apoyos de beneficio social y productivo.
	Capacitación y asistencia técnica.	<ol style="list-style-type: none"> Programa Municipal de Capacitación Rural Integral con acciones en el desarrollo de capacidades de la población rural en: <ul style="list-style-type: none"> Manejo de la basura. Manejo sustentable del agua. Conservación de suelos en terrenos agrícolas. Reforestación. Control de Plagas en cultivos básicos. Técnicas de mejoramiento en cultivos de básicos. Proyectos Productivos que no se hayan practicado en la comunidad. Mejoramiento en las actividades de transformación como lo son las carpinterías, artesanías y panaderías.
Social	Infraestructura de salud	<ol style="list-style-type: none"> Equipamiento del centro de salud de las agencias. Construcción de un hospital regional del Sector Talea.
	Infraestructura educativa	<ol style="list-style-type: none"> Construcción del muro de contención de la escuela primaria.
	Infraestructura Social	<ol style="list-style-type: none"> Construcción de muro de contención en las calles principales de las localidades. Construcción de un campo deportivo y recreativo Construcción de un auditorio municipal.
	Redes de comunicación	<ol style="list-style-type: none"> Pavimentación de calle Turín a Base de concreto Hidráulico en villa Talea de Castro. Ampliación de calle Izalco y Río Nilo Villa Talea de Castro. Conservación y mantenimiento de los caminos Principales. Apertura y revestimiento del camino que conduce a Santa Gertrudis. Introducción de servicio telefónico satelital en las localidades de Santa Gertrudis, San BartolomeYatoni y Otatitlán de Morelos Equipamiento de radio comunicación a cabecera municipal y sus agencias.
	Electrificación	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la cabecera municipal Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Santa Gertrudis.
	Sistemas de agua potable y saneamiento	<ol style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la línea de conducción y construcción de la red de Agua Potable en las agencias. Ampliación de la red de distribución de agua potable en la cabecera municipal. Construcción de otro tanque abastecedor del sistema de agua potable de la cabecera municipal. Construcción de drenaje Sanitario en la cabecera municipal.
	Fomento a la organización	<p>Impulso a la integración de organizaciones que trabajen en pro del municipio.</p> <p>Capacitación a las organizaciones sociales y productivas existentes</p>
	Vigencia de derechos	<ol style="list-style-type: none"> Campaña de difusión sobre violencia intrafamiliar. Difusión en la población sobre la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Difusión entre la población sobre los derechos de los niños. Difusión entre la población sobre los derechos humanos.
Económico	Producción agrícola, pecuaria, acuícola.	<ol style="list-style-type: none"> Impulso a las actividades de agroforestería para la generación de empleos en la población. (Establecimiento de Huertos de guayaba, Aguacate, Citricos, Papaya, platano, sandia). Impulso a plantaciones de café bajo manejo adecuado. Impulso a las actividades de producción de hortalizas (Plantaciones de diferentes variedades de Chile , Jitomate,

		<p>miltomate y otras).</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Impulso a las actividades de producción de flores (Crisantemo, Rosa, Clavel). 5. Instalación de estanques piscícolas para producción de mojarra y trucha. 6. Impulso a proyectos de ganadería semi-estabulada. 7. Impulso a las actividades de producción animal en condiciones de traspatio para el mejoramiento de la alimentación de las familias (cría de aves de corral para aprovechamiento de carne y huevo).
Económico	Aprovechamiento forestal y minero	1. Impulso al aprovechamiento Forestal Sustentable según el Programa de manejo forestal.
	Infraestructura productiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a la tecnificación del campo del municipio. <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de sistemas de riego de micro aspersión, aspersión y goteo. 2. Adquisición de maquinaria y equipo para el manejo de cafetales y cultivos agrícolas.
	Servicios (turismo alternativo).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de Factibilidad para el impulso al turismo alternativo. 2. Impulso a los grupos de personas que deseen realizar actividades económicas dentro del rubro de los servicios. <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de Talleres de Carpintería. - Instalación de panaderías. - Instalación de talleres de costura.
	Producción artesanal.	1. Impulso a la tecnificación de los ciudadanos que realizan actividades artesanales.
	Cadenas productivas.	1. Apoyo al fortalecimiento de las cadenas de producción dentro del territorio municipal.
	Valor agregado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abastecedora de café. 2. elaboración de panque.
	Comercialización	1. Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.
Institucional	Capacidad administrativa y financiera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación en la operación de recursos municipales 2. Capacitación en la administración de recursos.
	Mejoramiento en la prestación de servicios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de autoridades municipal una vez que hayan sido electas. 2. Seguimiento en la operación de funciones durante la administración. 3. Contratar a empleados municipales con experiencia en la prestación de servicios.
	Sistema de recaudación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del registro de predios. 2. Exigir y promover el pago del predial. 3. Cobro del servicio del agua potable. 4. Regular el cobro ocupación de vía pública. 5. Actualizar el cobro de impuestos a comercios fijos y ambulantes.
	Reglamentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración Reglamentos Municipales para el uso de los servicios. <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza en la comunidad. - Organización
	Seguridad pública	1. Supervisión en la ejecución del reglamento de seguridad pública.
	Protección civil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un programa de protección civil a nivel municipal. 2. Elaboración con el Consejo de un estudio de las zonas de riesgo de nuestro municipio.
	Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. 2. Difusión del Plan Municipal de Desarrollo así como los avances obtenidos en los años de nuestra gestión. 3. Fortalecimiento de las acciones del Contralor social.
	Transparencia y acceso a la información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rendición de cuentas a la ciudadanía con los informes anuales de gestión. 2. Difusión sobre las acciones planteadas en el Plan Municipal.
	Equipamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de muebles para las autoridades auxiliares del municipio. 2. Adquisición de equipo e infraestructura municipal.

	Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.	
--	---	--

IX. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS.

PROGRAMACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES	Tiempo	Costo Aproximado	Fuentes de Financiamiento
Conservación de la biodiversidad	Programa anual de Conservación y Reforestación de 30m hectáreas en las partes dañadas por tala, incendios forestales y saqueo de leña en las diferentes localidades y cabecera municipal.	2012	Desconoce	CONAFOR
	Programa de manejo de cuencas hidroológicas.	2012	Desconoce	CONAFOR SEMARNAT CNA
	Establecimiento de un vivero Forestal a nivel comunal.	2015	Desconoce	CDI CONAFOR
	Pago de servicios ambientales.	2012	Desconoce	CONAFOR
Ordenamiento ecológico territorial	Participación de los consejeros en la elaboración del plan de ordenamiento territorial.	2012	Desconoce.	CONAFOR
	Seguimiento a las acciones del plan de ordenamiento territorial por parte del CMDRS.	2012	Desconoce	CONAFOR
Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.	Construcción de un relleno Sanitario para el mejor manejo de la basura.	2012	\$2,000,000.00	SEMARNAT SEDESOL
	Campaña de difusión sobre el manejo y separación de la basura.	2012	Desconoce	MUNICIPIO SEMARNAT INST. ESTATAL DE ECOLOGIA.
	Construcción de canal pluvial en sección poniente en Villa de Talea de Castro.	2012	\$ 493,610.00	
	Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable 2ª. Etapa en Villa de Talea de Castro.	2012-2013		
	Ampliación del sistema de agua potable en San Bartolomé Yatoni.	2012-2013		
	Construcción de alcantarillado de agua pluvial en Otatitlán de Morelos.	2012-2013		
Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Negras.	2012	Desconoce	CNA SEMARNAT
	Campaña de difusión sobre manejo sustentable del agua.	2012-1013	Desconoce	MUNICIPIO SEMARNAT

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA DE TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA 2012-2013

				INST. ESTATAL DE ECOLOGIA.
Educación ambiental	Incluir temas de educación ambiental dentro del Programa Municipal de Capacitación Rural Integral.	2012-2013	Desconoce	MUNICIPAL
	Realizar Campañas de Educación Ambiental en las escuelas, barrios y localidades en coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal.	2012-2013	Desconoce	SEMARNAT INS. ESTATAL DE ECOLOGIA.

Eje Humano

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES	Tiempo	Costo Aproximado	Fuentes de Financiamiento
Educación	Proyecto de recuperación de la medicina indígena tradicional.	2012-2013	Desconoce	CDI
	Coordinación con la SSA para la ampliación en el registro de los ciudadanos al seguro popular.	2012-2013	Desconoce	SEGURO POPULAR
	Coordinación con la SEDESOL para la Ampliación en el registro del programa oportunidades.	2012	Desconoce	SEDESOL Oportunidades
	Apoyar la continuidad educativa de niños y niñas de Sta. Gertrudis	2012	Desconoce	CONAFE
	Rescate De los valores sociales y lengua indígena, para fortalecer los valores de la comunidad	2012	30,000.00	PACMYC
	Ciclo de talleres de análisis educativo e para la integración de padres de familia en el proceso educativo. Impulso de los círculos de estudio de adultos.	2012-2013 20013-20018	Desconoce Desconoce.	SEP MUNICIPIO. IEEA
Vivienda				
Fomento y desarrollo de las culturas indígenas	Gestión para la dotación de piso firme, muros y techos en las viviendas del territorio municipal.	2012-2013		SEDESOL
	Creación de casa de la cultura para rescate a las costumbres y tradiciones. (Rescate de la lengua indígena).	2012-2013	30,000.00	CDI
Desarrollo de las	Impulso a la mayor participación de la mujer en el Consejo	2012-2013		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA DE TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA 2012-2013

mujeres e igualdad de género	<p>Municipal de Desarrollo Rural Sustentable:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión del comité del DIF Municipal. - Inclusión de las Vocales de cabecera municipal. - Inclusión de las representantes de grupos de productoras que realicen actividades productivas. <p>Fomento a la participación de la mujer en los apoyos de beneficio social y productivo.</p>	2012-2013		
Capacitación y asistencia técnica.	<p>Programa Municipal de Capacitación Rural Integral con acciones en el desarrollo de capacidades de la población rural en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de la basura. - Manejo sustentable del agua. - Conservación de suelos en terrenos agrícolas. - Reforestación. - Control de Plagas en cultivos básicos. - Técnicas de mejoramiento en cultivos de básicos. - Proyectos Productivos que no se hayan practicado en la comunidad. - Mejoramiento en las actividades de transformación como lo son las carpinterías, artesanías y panaderías. 	2012-2013	56,000.00	<p>MUNICIPIO SEDER SAGARPA CNA CDI CONAFOR SEMARNAT INST. ESTATAL DE ECOLOGIA.</p>

Eje Social.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES	Tiempo	Costo Aproximado	Probables Fuentes de Financiamiento
	<p>Construcción de un albergue escolar indígena para apoyo a la continuación de los estudios de los niños de las localidades.</p> <p>Construcción de un aula y plaza cívica en la escuela preescolar</p> <p>Rehabilitación de Plaza cívica en esc. Primaria</p>	2012		<p>CDI Ayuntamiento.</p>
	<p>Rehabilitación de Plaza cívica en esc. Primaria</p>	2012-2013		<p>Ayuntamiento IEEPO</p>
	<p>Cercado con malla del perímetro de las escuelas de la localidad.</p>	2012-2013	\$20,000.00	<p>Ayuntamiento. IEEPO</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA DE TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA 2012-2013

	Construcción de un aula de la escuela secundaria de la localidad	2012-2013	\$270,000.00	Ayuntamiento IEEPO
Redes de comunicación	Programa para la construcción y mejoramiento de caminos.			
	Apertura y mejoramiento de calles en la cabecera municipal.	2013		H. Ayuntamiento
Fomento a la organización	Equipamiento de radio comunicación.			
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Santa Gertrudis.			
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la cabecera municipal	2012-2013	\$1,500,000.00	H. Ayuntamiento. SEDESOL CDI
Vigencia de derechos				
	Campaña de difusión sobre violencia intrafamiliar.	2013		DIF
	Difusión en la población sobre la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	2013		CDI
	Difusión entre la población sobre los derechos de los niños.			DIF
	Difusión entre la población sobre los derechos humanos.			CNDH

Eje Económico.

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES	Tiempo	Costo Aproximado	Fuentes de Financiamiento
Producción agrícola, pecuaria, acuícola.	Impulso a las actividades de agroforestería para la generación de empleos en la población.	2012-2013		SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES
	Establecimiento de Huertos Frutícolas de Manzana, Pera, Durazno, Ciruela Mexicana, guanábana, Aguacate, Cítricos, Papaya.			
	Impulso a las actividades de producción de hortalizas (Plantaciones de diferentes variedades de Chile, Jitomate, miltomate y otras).	2013		SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES
	Impulso a las actividades de producción de flores (Crisantemo, Rosa, Clavel).	2013		SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES
	Instalación de estanques piscícolas para producción de mojarra y trucha.	2013		SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA DE TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA 2012-2013

	Impulso a las actividades de producción animal en condiciones de traspatio para el mejoramiento de la alimentación de las familias (cria de aves de corral para aprovechamiento de carne y huevo). Financiamiento de proyectos destinados a que los habitantes brinden servicios dentro de la comunidad.	2013	FONAES SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES
Aprovechamiento forestal y minero	Impulso al aprovechamiento Forestal Sustentable según el Programa de manejo forestal.		SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES
Infraestructura productiva.	Impulso a la tecnificación del campo del municipio. - Instalación de sistemas de riego de micro aspersión, aspersión y goteo.	2012-2013	SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES. CNA
Servicios	Estudio de Factibilidad para el impulso al turismo alternativo.		
	Impulso a los grupos de personas que deseen realizar actividades económicas dentro del rubro de los servicios. - Instalación de Talleres de Carpintería. - Instalación de panaderías. - Instalación de talleres de costura.	2012-2013	SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES. CNA
Producción artesanal.	Impulso a la tecnificación de los ciudadanos que realizan actividades artesanales.	2012-2013	SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES. CNA
Cadenas productivas.	Apoyo al fortalecimiento de las cadenas de producción dentro del territorio municipal.	2012-2013	SAGARPA – SEDER. CDI SRA SEDESOL (OPCIONES PRODUCTIVAS). FONAES. CNA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VILLA DE TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA 2012-2013

Eje Institucional

LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES	Tiempo	Costo Aproximado	Fuentes de Financiamiento
Sistema de recaudación	Actualización del registro de predios.	2012-2013		NINGUNA
	Exigir y promover el pago del predial.	2012-2013		NINGUNA
	Cobro del servicio del agua potable.	2012-2013		NINGUNA
Reglamentación	Elaboración Reglamentos Municipales para el uso de los servicios. - Limpieza en la comunidad.	2012-2013		INAFED
Seguridad pública	Supervisión en la ejecución del reglamento de seguridad pública.	2012-2013		NINGUNA
Protección civil	Elaboración con el Consejo de un estudio de las zonas de riesgo de nuestro municipio.			NINGUNA
	Elaboración de un programa de protección civil a nivel municipal.	2013		NINGUNA
Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	2013		NINGUNA
	Difusión del Plan Municipal de Desarrollo así como los avances obtenidos en los años de nuestra gestión.	2013		NINGUNA
	Fortalecimiento de las acciones del Contralor social.	2013		NINGUNA
Transparencia y acceso a la información	Rendición de cuentas a la ciudadanía con los informes anuales de gestión.	2013		NINGUNA
Equipamiento	Difusión sobre las acciones planteadas en el Plan Municipal.	2013		NINGUNA
	Adquisición de muebles para las autoridades auxiliares del municipio.	2013		NINGUNA
Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.				

X. ANEXOS.





XI. BIBLIOGRAFIA

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012 (PND)
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011 – 2016 (PEDS)
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2010.
- COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO),
- *ÍNDICES DE MARGINACIÓN*, VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- GUÍA METODOLÓGICA DESARROLLO REGIONAL RURAL. COMPILADORES: GUZMÁN E., C. Y LÓPEZ O., R. SAGARPA DELEGACIÓN OAXACA, SEDER. PP. 162.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2010. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, *ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, OAXACA*,



MEMORIA FOTOGRAFICA

--	--	--

